



por la Corporacion y esta acordado de conformidad a los propósitos, se espida la competente licencia para el pago de los derechos establecidos.

Los D. José M.^o Serrano y D. Manuel Sandoval, don los gracias, por su voluntad de hacer respectivamente fando los gracias por el nombramiento de hijos adoptivos de la ciudad que a su favor hizo el Ayuntamiento.

Contribuir individualmente a la suscripción para levantar un alfo el Ayuntamiento con fines agrario las precedentes estatutos a D. José M.^o Serrano y D. Manuel Sandoval, comunicaciones, pero que teniendo noticia de las estatutos que por suscripción nacional, iniciadas en Sevilla se trataba de levantar a beneficio de Serrano, entendida que el Ayuntamiento de Serrano, cuyos administrados tanto han participado de los beneficios de dicho Serrano debe figurar en la suscripción mencionadas.

El Ayuntamiento acordó contribuir individualmente a la suscripción repetida.

Entre el Sr. Serrano.

Los Vecinos de Alguicir se leyo una instancia suscrita por varios solicitantes se les conceda un 300 metros de terreno para componer las calles de pueblos que han quedado intrasitables a consecuencia de la inundación; y el Ayuntamiento pase a informe de la Comisión de Policía rural.

D. Gerónimo Navero recuerda la solicitud para el producto de la carne con proutitud la instancia anterior.

